

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 010/2023

Viedma, 25 de abril de 2023

VISTO, el expediente N° 655/2023 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución CSDEyVE mencionada en el Visto, se aprueba el Reglamento de intervención en eventos de terceros y se establecen los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que el Lic. Roberto SAMMAR, como integrante del equipo organizador, solicita de aval institucional para la 1° Jornadas Patagónicas de Educación en Contextos de Encierro "Del pensamiento a la acción. Desarrollo, ampliación e institucionalización del derecho al acceso efectivo a la Educación Superior de las personas privadas de la libertad", que se desarrollarán los días 4 y 5 de mayo 2023, en modalidad híbrida.

Que las jornadas son organizadas por la Universidad Nacional Patagonia Austral, Unidad Académica Caleta Olivia, y tiene por objetivos visibilizar la problemática de la educación en contextos de privación de la libertad en la Patagonia, contribuir a la vinculación entre las UUNN patagónicas con la comunidad, proyectar acciones de manera conjunta para la región Patagónica y fortalecer la agenda de temas de la red de universidades nacionales en contextos de encierro (Red UNECE).

Que las jornadas están dirigidas a estudiantes, docentes y gestores de las universidades nacionales, personal de los servicios penitenciarios provinciales y federal, empleados y funcionarios judiciales, docentes de nivel secundario, terciario y primario y público interesado en la temática.

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, el pedido de referencia se encuadra dentro de la forma de reconocimiento definida como Declaración de Interés Institucional.

Que la solicitud no requiere erogaciones de fondos por parte de la UNRN.

Que la Subsecretaría de Extensión ha tomado intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE N° 19/2019.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las 1° Jornadas Patagónicas de Educación en Contextos de Encierro "Del pensamiento a la acción. Desarrollo, Ampliación e institucionalización del derecho al acceso efectivo a la Educación Superior de las personas privadas de la libertad", que se desarrollarán los días 4 y 5 de mayo 2023, en modalidad híbrida.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNRN el envío del logo institucional a los organizadores de las jornadas.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a los organizadores de las jornadas a emplear el nombre de la UINRN y su logo, por el lapso que dure el mismo.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, cumplido archivar.